

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día veinte de mayo del año dos mil veintiséis, reunidos en la sala de Juntas del Partido del Trabajo, que se encuentra en el primer nivel, del edificio de las oficinas Administrativas, del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las ciudadanas diputadas y el ciudadano diputado: **IRMA PINEDA SANTIAGO, MELINA HERNÁNDEZ SOSA, ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO y MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO**, la primera diputada en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes y las diputadas y el diputado restantes en su carácter de integrantes, por lo que estando presentes las y los antes citados, se somete a consideración el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 45 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura.
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 55 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura.
6. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO: En uso de la voz, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la maestra Beatriz Adriana Salazar Rivas, secretaria técnica de la comisión, realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizado se constató que están presentes cuatro diputadas y diputado de los cinco integrantes de la Comisión, por lo que la presidenta declara que existe el quorum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, en consecuencia, los asuntos que aquí se acuerden son legales. -----

PUNTO NÚMERO DOS: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica de la comisión, dar lectura al Orden del Día; una vez realizado, se pone a consideración de quienes integran esta Comisión si se aprueba el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad. -----



PUNTO NÚMERO TRES: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar lectura al Acta de la sesión anterior, referente a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el seis de mayo del año dos mil veintiséis, una vez terminada la lectura, se somete a votación de las diputadas y diputado presentes y se aprueban sus contenidos con cuatro votos a favor. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO: En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar cuenta con el cuarto punto del Orden del Día: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 45 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura"*. Esta iniciativa fue presentada por la Ciudadana Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlin y tiene como objetivo que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declare el 13 de noviembre como el "Día Estatal de la No Discriminación Hacia las Personas de Talla Baja" en el Estado de Oaxaca. al respecto, la diputada presidenta manifiesta que, tal y como se señala en el proyecto de Dictamen que se analiza y que fue circulado con antelación, actualmente existen una conmemoración internacional y otra nacional plenamente identificadas: el 25 de octubre, "Día Mundial de las Personas de Talla Baja", impulsado desde 2013 a iniciativa surgida en México y retomada por distintos países y organismos públicos. Asimismo, en México se reconoce esa misma fecha el "Día Nacional de las Personas de Talla Baja", y la existencia de una fecha estatal distinta fragmentaría las campañas institucionales, esfuerzos educativos, actividades de sensibilización y acciones públicas emprendidas por los tres Poderes del Estado y los distintos órdenes de gobierno, en lugar de fortalecer la visibilidad de este grupo social, dispersaría los mensajes públicos y reduciría el impacto de las políticas de inclusión ya articuladas alrededor del 25 de octubre. Además, la iniciativa no señala el motivo por el que propone que sea específicamente el 13 de noviembre el día de esta conmemoración estatal. Acto seguido la diputada presidenta pregunta a las y los integrantes si desean hacer uso de la voz. Por lo que no habiendo intervenciones es puesto a consideración de las y el integrante, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaria técnica realice la inscripción de este para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. -----



PUNTO NÚMERO CINCO. En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes instruye a la secretaria técnica, dar cuenta con el quinto punto del Orden del Día: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 55 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura"*. Esta iniciativa fue una propuesta de la Ciudadana Diputada Mónica Berlén López Javier, la cual propone declarar a la maramota o marmota monumental como símbolo cultural del municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, en reconocimiento a su valor histórico, artístico, comunitario e identitario, así como por su relevancia como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos originarios zapotecas de los Valles Centrales. Acto seguido y después de haber expuesto el sentido del Dictamen, relativo a declarar procedente con modificaciones la propuesta en estudio, la diputada presidenta pregunta a las y los integrantes si desean hacer uso de la voz. Por lo que no habiendo intervenciones es puesto a consideración de las y el integrante, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaria técnica realice la inscripción de este para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. -----

PUNTO NÚMERO SEIS. "Asuntos generales". No habiendo quien haga uso de la voz y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente acta de sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, siendo las once horas del día de su inicio. ---

----- CONSTE. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES



DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURAS Y ARTES



DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.
INTEGRANTE



DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO.
INTEGRANTE

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO
SANTIAGO.
INTEGRANTE

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.
INTEGRANTE

